

## **Carta compromiso para proveedores de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas**

**Fecha:**

**La empresa con razón social:**

**RFC:**

**Se comprometo bajo protesta de decir verdad ante el Instituto Nacional del Emprendedor a:**

1. Garantizar que cuenta con la capacidad de manejar, administrar e implementar las soluciones tecnológicas que oferte a través de la Vitrina; y que cuenta con personal profesional y especializado, para proporcionar asistencia y capacitación en el manejo de dichas soluciones.
2. Mantener la oferta realizada, tanto en sus precios como en productos, servicios, características y cobertura, hasta el momento de realizar la entrega correspondiente de éstos a él o los beneficiarios que hayan solicitado el apoyo para adquirirlos.
3. No solicitar recursos a los beneficiarios a nombre del Instituto Nacional del Emprendedor o del Fondo Nacional Emprendedor, para ninguna clase de efecto o garantía; sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que de ello se deriven.
4. Ofertar soluciones tecnológicas a través de la Vitrina, con un precio igual o menor a su precio de venta normal. Lo anterior considerando la suma del total de los elementos incluidos en la solución.

**Asimismo, acepta que:**

1. Las relaciones entre los beneficiarios de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor y los proveedores de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas serán sujetas de observación y posible intervención por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor.
2. El proveedor no podrá ser beneficiario o viceversa. En el caso en que se dé esta situación, será cancelado el apoyo.

3. No podrá ser considerado como proveedor aquella persona física o moral, que sea cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente, por afinidad hasta el segundo grado (civil) de los servidores públicos del INADEM, delegaciones y en general de la Secretaría de Economía.

**El proveedor autoriza:**

Ser sujeto de revisión de las soluciones tecnológicas que ofrece en cuanto a su calidad y funcionamiento, así como del servicio otorgado a los beneficiarios. Asimismo, deberá acatar las resoluciones que se tomen por parte de INADEM con respecto a su participación, en el caso de encontrarse inconsistencias, fallas, malas prácticas u obsolescencia en los productos y servicios ofertados.

**Datos del representante legal:**

**Nombre:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Extensión:**

**Correo electrónico:**

**Firma del representante legal**

---